

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 14/2021

EXPEDIENTE: CUDAP: EXP-HCD: 0003248/2020

PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA N° 2/21

OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INTEGRAL PARA VIDEOCONFERENCIAS.

COMISIÓN EVALUADORA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 29 días del mes de ABRIL de 2021 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

a) Procedimiento de selección

Procedimiento de Licitación Pública, de etapa única – Nacional, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, a); 3, a) y c) y 6, a) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

b) Requerimiento y Especificaciones técnicas

Luce a fojas 3 el formulario Solicitud de Contratación y a fojas 1/2 las especificaciones técnicas, información remitida por la Dirección de Sistemas Electrónicos, dependiente de la Dirección General de Informática y Sistemas, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación del objeto del llamado.

c) Crédito legal

A fojas 13 tomó intervención de su competencia el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, contemplando la afectación para el ejercicio correspondiente.

d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado

Obra a fojas 48/92 la DSAD N° 003/21 de fecha 9 de febrero de 2021 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos; y autoriza a efectuar el llamado a licitación.

e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fojas 96 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N. y a fojas 99/100 las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de DOS (2) días (12/02/2021 y 17/02/2021), en un todo de acuerdo con los plazos prescriptos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N.

A fojas 97 luce la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar y a fojas 98 la constancia de mail de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

f) Acta de apertura

Obra a fojas 104 la constancia del Acto de Apertura de Ofertas, celebrado con fecha 04 de marzo de 2021, donde consta la recepción de CUATRO (4) propuestas, pertenecientes a M.D.P. SISTEMAS DIGITALES S.R.L., obrante a fojas 106/136; ICAP S.A., obrante a fojas 137/223; GRADICOM S.A., obrante a fojas 224/244 y SIPEX INSTALACIONES S.R.L., obrante a fojas 245/278.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta.

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su artículo 7º, obra a fojas 293/309 y 314/317 listado y copias de las garantías de oferta presentadas por los oferentes, conforme el siguiente detalle:

1. M.D.P. SISTEMAS DIGITALES S.R.L. - PAGARÉ POR \$ 124.314,75.
2. ICAP S.A. - PÓLIZA N°1497559 de ASEGURADORA DE CRÉDITOS Y GTÍAS. S.A. POR \$ 200.000.-
3. GRADICOM S.A. - PÓLIZA N° 1.155.823 de ASEGURADORES DE CAUCIONES S.A. POR \$174.919,50
4. SIPEX INSTALACIONES S.R.L. - PÓLIZA N° 002375235 de CHUBB SEGUROS ARGENTINA S.A. POR S 111.603,80 + endoso de \$ 7.764.-

h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas

CUDAP:EXP – HCD: 20003248/2020 LICITACIÓN PÚBLICA N° 2/21 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INTEGRAL PARA VIDEOCONFERENCIAS.	ICAP S.A. CUIT N° 30-50382598-4	GRADICOM S.A. CUIT N°: 30-70719506-8	SIPEX INSTALACIONES S.R.L. CUIT N°: 30-71527644-1
Correo Electrónico	licitaciones@icap.com.ar	info@gradicom.com	walter.almeira@sipex.com.ar
Monto total cotizado (planilla de cotización)	US\$ 24.494,80 fs 137	US\$ 33.440,00 fs224	US\$ 25.129,98 Fs 245
Garantía de mantenimiento de oferta	PÓLIZA N°1497559 de ASEGURADORA DE CRÉDITOS Y GTÍAS. S.A. POR \$ 200.000.-	PÓLIZA N° 1.155.823 de ASEGURADORES DE CAUCIONES S.A. POR \$174.919,50	PÓLIZA N° 002375235 de CHUBB SEGUROS ARGENTINA S.A. POR S 111.603,80 + endoso de \$ 7.764.-
Plazo de ejecución	s/p	s/p	s/p
Mantenimiento Oferta	s/p	s/p	s/p
Constancia de Domicilio en C.A.B.A.	Diaz Velez 3531 fs 169	Venezuela 1961 – Piso 2 fs 224	Congreso 2277 fs 245
DDJJ de Habilidad para contratar	Fs.173	Fs. 226	Fs. 248
Documentación societaria según tipo de personería	Obrante en registro de proveedores de la HCDN	Obrante en registro de proveedores de la HCDN	Obrante en registro de proveedores de la HCDN
Poder del firmante	Obrante en registro de proveedores de la HCDN	Obrante en registro de proveedores de la HCDN	obranante en registro de proveedores de la HCDN
Estado de deuda ante AFIP (ex certificado fiscal)	Sin deuda, según consulta efectuada el día 20/04/2021. Fs.342	Sin deuda, según consulta efectuada el día 20/04/2021. Fs. 343	Sin deuda, según consulta efectuada el día 20/04/2021. Fs. 344
Constancia de Inscripción en AFIP	Fs. 168	Fs.341	Fs.247

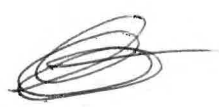
i) Evaluación de las ofertas

Análisis técnico y admisibilidad

Surge del informe técnico de fojas 320/321 y su ampliación de fojas 339/340, efectuado por la Dirección de Sistemas Electrónicos, dependiente de la Dirección General de Informática y Sistemas; sobre la documentación técnica presentada por los oferentes y la conveniencia económica de sus ofertas, y de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:



Oferente	Fundamento
<p>M.D.P. SISTEMAS DIGITALES S.R.L. CUIT N° 30-70708853-9</p>	<p>Su oferta no fue sujeta a evaluación por no constituir garantía de mantenimiento de oferta mediante el instrumento debido, siendo esta una causal de desestimación de oferta no subsanable determinada en el artículo 47, inciso i) del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N.</p>
<p>ICAP S.A. CUIT N° 30-50382598-4</p>	<p>Fue intimada a la subsanación de requisitos formales con relación al ítem 3, renglón N° 2, cumpliendo en tiempo y forma con la remisión de lo solicitado. Cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos, para los renglones/ítems: 2.1, 2.2, 2.3 y 5 oferta base y alternativa. Asimismo, los precios ofertados se encuentran acorde a precios de mercado. Se considera excesiva económicamente la oferta del ítem 2 que conforma el renglón N° 1. La oferta base y oferta alternativa presentadas para el renglón N° 4 no cumplen técnicamente con lo solicitado en el pliego del llamado. No cotiza el renglón N° 3.</p>
<p>GRADICOM S.A. CUIT N°: 30-70719506-8</p>	<p>Cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos, para los renglones/ítems: 1.1, 1.2 y 5 oferta base y oferta alternativa. Asimismo, los precios ofertados se encuentran acordes a precios de mercado. Se considera excesiva económicamente la oferta del ítem 2 que forma parte del renglón N° 2 y, asimismo, no cotiza el ítem 3 del citado renglón. Fue intimada a la subsanación de requisitos formales con relación al renglón N° 4. Lo remitido en tiempo y forma no se corresponde con lo solicitado, viéndose imposibilitada su evaluación y, por lo tanto, incumpliendo técnicamente. No cotiza el renglón N° 3.</p>
<p>SIPEX INSTALACIONES S.R.L. CUIT N°: 30-71527644-1</p>	<p>Cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos, para los renglones/ítems: 1.1, 1.2, 3 y 5. Asimismo, los precios ofertados se encuentran acordes a precios de mercado. Se considera excesiva económicamente la oferta del ítem 3 que forma parte del renglón N° 2. Fue intimada a la subsanación de requisitos formales con relación al renglón N° 4. Lo remitido en tiempo y forma no cumple técnicamente.</p>



J) Conclusión

Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas aconseja:

DESESTIMAR las ofertas presentadas por M.D.P. SISTEMAS DIGITALES S.R.L., CUIT N° 30-70708853-9, en todos los renglones ofertados; ICAP S.A., CUIT N° 30-50382598-4, en los renglones N° 1, 4 (oferta base y oferta alternativa); GRADICOM S.A., CUIT N° 30-70719506-8, en los renglones N° 2 y 4 y SIPEX INSTALACIONES S.R.L., CUIT N° 30-71527644-1, en los renglones N° 2 y 4, en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.

PREADJUDICAR a la firma ICAP S.A., CUIT N° 30-50382598-4, en los renglones N° 2 y 5 (oferta alternativa), por un importe total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 44/100 (U\$S 8.984,44), en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.

PREADJUDICAR a la firma SIPEX INSTALACIONES S.R.L., CUIT N° 30-71527644-1, en los renglones N° 1 y 3, por un importe total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES TRES MIL QUINIENTOS UNO CON 26/100 (U\$S 3.501,26), en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.


DECLARAR fracasado el Renglón N° 4, por no contar con ofertas admisibles, en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.

ASIGNAR orden de mérito conforme al siguiente detalle:

Renglón N°	OFERENTES			
	M.D.P. SISTEMAS DIGITALES S.R.L.	ICAP S.A.	GRADICOM S.A.	SIPEX INSTALACIONES S.R.L.
1	DESESTIMADA	DESESTIMADA	OM 2	OM 1
2		OM 1	DESESTIMADA	DESESTIMADA
3		NO COTIZA	NO COTIZA	OM 1
4		DESESTIMADA OFERTA BASE Y OFERTA ALTERNATIVA	DESESTIMADA	DESESTIMADA
5		OM 3 OFERTA BASE OM 1 OFERTA ALTERNATIVA	OM 2 OFERTA BASE OM 5 OFERTA ALTERNATIVA	OM 4

Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los CINCO (5) días hábiles contados a partir del día hábil posterior a su comunicación.


JUAN PABLO FERREYRA
 DIRECTOR DE COMPRAS
 DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
 H. CÁMARA DIPUTADOS DE LA NACIÓN


JOSE G. POLLOLA BARÓN
 Director Gral. de Informática y Sistemas
 H. Cámara de Diputados de la Nación


EDUARDO DANIEL ALEGRE
 Director
 Dirección Sistemas Electrónicos
 Dirección General de Informática y Sistemas
 H. Cámara de Diputados de la Nación